



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



UEDM

PAEM 2025

Términos de Referencia (TdR)

Evaluación específica de desempeño de los Programas presupuestarios ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejecutado en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.

GOBIERNO DE CUNDUACÁN
40 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



UEDM

ANTECEDENTES

Tomando en cuenta el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que “Los recursos federales de que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, los siguientes Términos de Referencia se establecen para el Programa Anual de Evaluación Municipal 2025 del Municipio de Cunduacán Tabasco.

Con base en Artículo arriba mencionado, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán plantea, dentro de su Programa Anual de Evaluación Municipal del año 2025, la realización de la siguiente EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO:

- 1. Evaluación específica de desempeño de los Programas presupuestarios ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejecutado en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.***

La metodología que se utilizará para la evaluación se basará en los lineamientos establecidos por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social).

A continuación, se detallan los Términos de Referencia para llevar a cabo la evaluación de los programas presupuestarios que conforman el **Programa Anual de Evaluación Municipal del año 2025** del Municipio de Cunduacán:

El proceso de evaluación, de los 2 programas presupuestarios K018 y K021, requiere hacer trabajo de gabinete y de campo, incluyendo el análisis sistemático de su gestión operativa. El objetivo que se pretende es valorar si los procesos son eficaces y suficientes para alcanzar el logro de las metas y objetivos de estos programas presupuestarios.

GOBIERNO DE CUNDUACÁN
40 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD



CUNDUCÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



UEDM

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar valoraciones del desempeño de los Programas y Acciones Federales, en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipio de Cunducán, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) obtenidos en los años anteriores al 2024 y su avance en relación con las metas establecidas.
3. Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa para conocer si son eficaces y suficientes para contribuir al logro de las metas y objetivos del programa.
4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

Evaluaciones Específicas de Desempeño

a) Contenido General

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, cada evaluación aborda los siguientes temas:

1. **Resultados finales del programa.** La valoración debe contener, los siguientes tópicos:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en evaluaciones externas.
 - Los valores del avance realizado hasta el año previo al 2024 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar indicadores de resultados que den respuesta a los objetivos del programa. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.



CUNDUCACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



UEDM

2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en indicadores de Componentes de la MIR.
3. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** El Informe debe reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance en cumplimiento con respecto a años anteriores.
4. **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en el listado de cobertura del programa y en los resultados de evaluaciones externas disponibles.

Debe elaborarse una valoración global del desempeño de cada programa resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la instancia evaluadora.

b) Contenido Específico

La evaluación se debe elaborar dentro del marco del Sistema de Evaluación de Desempeño y debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas que comprenden el Programa Anual de Evaluación Municipal del año 2025:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Evolución de la Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación

GOBIERNO DE CUNDUCACÁN
40 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD

Desarrollo

1. Datos Generales

El presente apartado se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa y la Unidad Responsable; el año que se evalúa y el presupuesto operado; la Alineación del programa al Plan Municipal de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

Incluir una breve descripción del programa que permita entender cuál es su objetivo, cómo lo lleva a cabo (bienes y/o servicios que entrega) y a quién está dirigido.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador. La meta anual del indicador especificada en la MIR.
- Valor del Indicador. El valor del indicador que se especifica en la MIR.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición. En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo con su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.

Avances de Indicadores

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto de sus metas en cada año evaluado.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

40 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD

Resultados (Cumplimiento de Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto o de seguimiento a beneficiarios, la instancia evaluadora debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

La instancia evaluadora debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de estos.

Otros Hallazgos

En este apartado la instancia evaluadora debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, la instancia evaluadora debe redactar los hallazgos identificados de las fuentes de información, incluyendo la interpretación de estos cuando se considere necesario.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa, la instancia evaluadora debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión la instancia evaluadora debe realizar una valoración general de los mismos.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, la instancia evaluadora deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

3. Población Potencial

Identificar si cada uno de los programas tiene definida su población potencial y, de ser así, se debe incluir la unidad de medida y el valor en el año 2024 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Población Objetivo

Identificar si cada uno de los programas tiene definida su población objetivo y, de ser así, se debe incluir la unidad de medida y el valor en el año 2024 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Población Atendida

Identificar si cada uno de los programas tiene definida su población atendida y, de ser así, se debe incluir el valor en el año 2024 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Además, si cada uno de los programas cuenta con información desagregada por localidad, mujeres y hombres, la instancia evaluadora debe cuantificar la población atendida desagregada en estos niveles mediante la base de datos de cada programa. Cuando la base de datos no cuente con el formato necesario para que el Sistema de Evaluación del Desempeño cuantifique de manera automática la información, será responsabilidad de la instancia evaluadora ordenar la base.

Evolución de la Cobertura

En esta sección se muestra la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, de la Población Objetivo y de la Población Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, la instancia evaluadora debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que éstas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto y su desagregación por niveles geográficos).

Valoración sobre la definición de población potencial y objetivo

En este apartado la instancia evaluadora debe analizar si las poblaciones se encuentran claramente definidas y cuantificadas, así como identificar retos que ayuden a mejorar la información disponible.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos que el programa ha decidido realizar a partir de 2016

La instancia evaluadora debe enlistar los principales aspectos de mejora señalados por cada programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento

La instancia evaluadora debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en el año 2024 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de estos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

Conclusiones de la instancia evaluadora

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideren pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones de la instancia evaluadora deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

5. Conclusiones

Fortalezas

La instancia evaluadora debe identificar claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

La instancia evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

6. Retos y Recomendaciones

La instancia evaluadora debe identificar recomendaciones factibles y orientadas a las áreas de oportunidad o retos del programa encontrados en la información disponible. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado la instancia evaluadora debe mostrar los principales avances de cada uno de los programas complementando la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en el año 2024, con base en los temas cubiertos por la evaluación. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios pertinentes.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

La instancia evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y la Unidades de Evaluación del Desempeño Municipal, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

7. Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

Perfil del proveedor participante

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar la Evaluación específica de desempeño de los Programas presupuestarios ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejecutado en el Municipio de Cunduacán, Tabasco., debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas federales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas de los programas

Plazos y condiciones de entrega del servicio

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, se define a continuación.

1. Informe final de la evaluación en 3 tantos impresos a color.
2. En medio electrónico:
 - a) Presentación en power point con los principales resultados
 - b) Ficha Técnica para la difusión de resultados establecida por el CONAC.
 - c) Informe Final de la Evaluación
 - d) Resumen Ejecutivo
 - e) 3 CD's con el contenido de toda información de los TdR

El calendario de entregas a la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal se define en la siguiente tabla

Cronograma de Actividades

MESES/AÑOS	ACTIVIDADES
Junio del año 2025	Primer informe de avances en el análisis y trabajo de gabinete para realizar el Proceso de la Evaluación específica de desempeño de los Programas presupuestarios ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejecutado en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Julio de 2025	Entrega del informe final de la Evaluación específica de desempeño de los Programas presupuestarios ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejecutado en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.
---------------	---

ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Municipio de Cunduacán	K	K018	Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
2	Municipio de Cunduacán	K	K021	Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa

Anexo 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

Anexo 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para

la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012¹. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a las que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	

¹ SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Se puede consultar en: www.coneval.gob.mx



1.6. Objetivos específicos:					
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Instrumentos de recolección de información:					
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	
Otros, especifique:		De gabinete			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:					

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1:
2:

3: ...

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboraciones:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) Programas(s)

5.1 Nombre del (los) Programas(s) Evaluados(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programas(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programas(s):

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):

Federal _____ Estatal _____ Local _____

5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(des) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(des) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativas(s) a cargo del (los) Programa(s):
(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



UEDM

6. Datos de contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente del Financiamiento:

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



UEDM

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- ☐ Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- ☐ Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

GOBIERNO DE CUNDUACÁN
40 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- ☐ Ejecutivo,
- ☐ Legislativo,
- ☐ Judicial,
- ☐ Ente Autónomo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- ☐ Federal,
- ☐ Estatal,
- ☐ Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



UEDM

6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

7. Difusión de la Evaluación

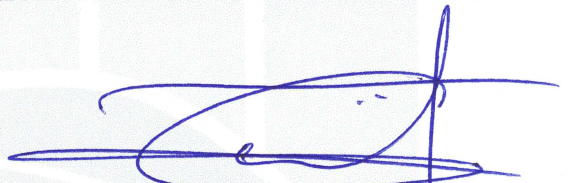
7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

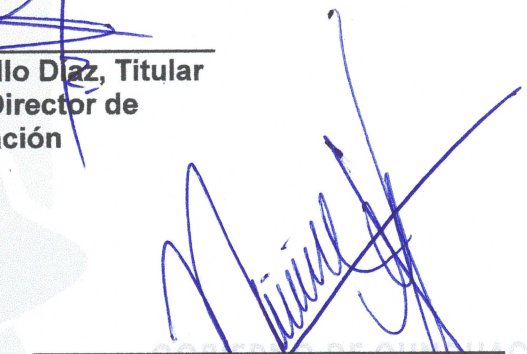
7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN.


L.C.P. Gerardo Morillo Díaz, Titular
de la UEDM y Director de
Programación


Lic. Mayra Isela Solís Priego,
Secretaría Ejecutiva de UEDM y
Directora de Administración


Lic. Ninive Mishell de la Cruz
González, Primer Vocal de la UEDM y
Directora de Finanzas



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



2025
AÑO
DE LA
Mujer
Indígena

UEDM

Lic. Rodolfo Morales Lázaro,
Segundo Vocal de la UEDM y
Contralor Municipal

Lic. Lorena Sánchez Martínez, Tercer
Vocal de la UEDM y Directora de
Asuntos Jurídicos

GOBIERNO DE CUNDUACÁN
40 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD